

RESOLUCIÓN No.

986 22 Dic. 2016

Por medio de la cual se adjudica el GRUPO II de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-007-2016 cuyo objeto es contratar la **INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL JULIA TURBAY SAMUR DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR**

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de las facultades legales y reglamentarias conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto No.1082 de 2015, y en especial las conferidas por el Decreto de delegación No. 585 del 14 de Septiembre de 2016.

CONSIDERANDO

Que actualmente los Estadios Diego de Carvajal del Municipio de Magangué y Julia Turbay Samur del Municipio del Carmen de Bolívar, presentan condiciones inadecuadas para la práctica deportiva en el horario nocturno.

Que desde su construcción éstos estadios no han recibido ningún tipo de inversión en mantenimiento en sus instalaciones eléctricas, lo cual incidió en su rápido deterioro. Por ello, la gobernación de Bolívar se propuso realizar todas las acciones en materia técnica de ingeniería para dar solución a ésta problemática, y propiciar un espacio adecuado para la práctica del deporte en éstos escenarios en el horario nocturno.

Que en desarrollo de sus competencias misionales, la Secretaría de Infraestructura determinó la necesidad de contratar la **INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL JULIA TURBAY SAMUR DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR**, acorde con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los correspondientes estudios previos.

Que el **9 de noviembre de 2016** se publicaron en el SECOP los prepliegos, estudios del sector y demás documentos técnicos necesarios para dicha contratación.

Que el valor del presupuesto oficial para el presente proceso es la suma de **MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$1.872.942.329.00) MLC. INCLUIDO IVA**, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **1256 del 18 de Agosto de 2016**.

Que mediante **Resolución 879 del 25 de noviembre de 2016**, se dio apertura al proceso, y se adoptaron los pliegos definitivos, cumpliéndose con la publicación en el SECOP.

Que el cierre del proceso se llevó a cabo el **9 de diciembre de 2016**, presentándose un (1) proponente a saber: **QBM2 INGENIERIA ELECTRICA S.A.**, quien presentó propuesta para cada uno de los grupos que integraban la licitación Pública No. LIC-SI-007-2016.

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. **986** 22 Dic. 2016

Por medio de la cual se adjudica el GRUPO II de la LICITACIÓN PÚBLICA No. **LIC-SI-007-2016** cuyo objeto es contratar la **INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL JULIA TURBAY SAMUR DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR**

Que el equipo evaluador designado para tal fin presento a la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Bolívar el informe de evaluación en los aspectos, técnicos, financieros y jurídicos, los cuales fueron publicados en el SECOP desde el **14 de diciembre de 2016**.

Que tanto las observaciones formuladas al informe de evaluación, como las respuestas a las mismas aparecen publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal - SECOP; las cuales hacen parte integral del presente acto administrativo.

Que luego de haber realizado la evaluación de las ofertas, así como el análisis de las observaciones recibidas en el desarrollo de la audiencia, se dio lectura del consolidado de las evaluaciones jurídica, financiera y técnica de la propuesta presentada así:

FACTORES HABILITANTES	QBM2 INGENIERIA ELECTRICA S.A.	ANEXOS
EVALUACIÓN JURIDICA	CUMPLE	
EVALUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE	
EVALUACIÓN TECNICA		
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	CUMPLE	VER ANEXO
VALOR TOTAL EJECUTADO	CUMPLE	VER ANEXO
PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL.	CUMPLE	VER ANEXO
Director de Obra: Cantidad uno (1).	CUMPLE	VER ANEXO
Residente de obra	CUMPLE	VER ANEXO
Topógrafo	SUBSANO	VER ANEXO
Profesional SISO	CUMPLE	VER ANEXO
RESUMEN HABILITANTES	HABILITADO	
PONDERACION OFERTA		
FACTOR ECONOMICO		
Propuesta económica	CUMPLE	398,65 PUNTOS
Ítems representativos	CUMPLE	100 PUNTOS
FACTOR TECNICO	CUMPLE	200 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100 PUNTOS
FACTOR DE CALIDAD		
Profesional responsable de la gerencia y/o dirección y/o gestión de proyectos.	CUMPLE	100 PUNTOS

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No.

986

22 DIC. 2016

Por medio de la cual se adjudica el GRUPO II de la LICITACIÓN PÚBLICA No. **LIC-SI-007-2016** cuyo objeto es contratar la **INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL JULIA TURBAY SAMUR DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR**

Metodología para la Ejecución de las Actividades Objeto del Contrato. (50 puntos)	CUMPLE	50
Plan de aseguramiento de la calidad de los trabajos (50 puntos)	CUMPLE	50
PUNTAJE TOTAL	998,65 PUNTOS	

Que de conformidad al resultado de la Evaluación que antecede, la propuesta presentada por el proponente **QBM2 INGENIERIA ELECTRICA S.A** cumple con las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones del GRUPO II de la LICITACIÓN PUBLICA No. No.**LIC-SI-007-2016**.

Que de acuerdo a lo anterior, manifiesta el Comité Evaluador que recomienda adjudicar el GRUPO II de la Licitación Pública No. **LIC-SI-007-2016**, cuyo objeto es contratar **INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL JULIA TURBAY SAMUR DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR**, a la empresa **QBM2 INGENIERIA ELECTRICA S.A.** representada legalmente por WILLIAM IGNACIO MOURRA BABUN, identificado con la cedula de ciudadanía No. 73.578.178.

Que la Secretaria de Infraestructura del Departamento de Bolívar acogió la recomendación dada por el Comité de Evaluación.

Por lo anteriormente expuesto se

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el GRUPO II de la LICITACIÓN PÚBLICA No. **LIC-SI-007-2016** cuyo objeto es contratar la **INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL JULIA TURBAY SAMUR DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR**, a la empresa **QBM2 INGENIERIA ELECTRICA S.A.**, representada legalmente por WILLIAM IGNACIO MOURRA BABUN, identificado con la cedula de ciudadanía No. 73.578.178 por valor de **MIL OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$1.860.329.481,00) MCTE.**

SEGUNDO: En términos de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario.

TERCERO: Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno por la vía gubernativa conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

RESOLUCIÓN No.

986



Por medio de la cual se adjudica el GRUPO II de la LICITACIÓN PÚBLICA No. **LIC-SI-007-2016** cuyo objeto es contratar la **INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN DEL ESTADIO DE FÚTBOL JULIA TURBAY SAMUR DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLÍVAR**

CUARTO: La presente resolución por ser expedida en audiencia pública, se entiende en la misma notificada.

QUINTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la página web de SECOP.

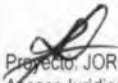
SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C., el

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

22 DIC. 2016


HORTENSIA MARGARITA BORGE FERNANDEZ
Secretaría de Infraestructura
Delegada (Decreto 585 del 14/9/2016)


Proyecto: JORGLY JOSÉ TORRES RAMOS -
Asesor Jurídico Externo Secretaría de Infraestructura